

GRANPIR S. A.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- INFORMACIÓN GENERAL

GRANPIR S. A., es una compañía ecuatoriana domiciliada en el cantón Durán: Av. Quito Solar 8 Intersección Francisco Flores, Manzana 9.

Fue constituida mediante escritura pública el 30 de Marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Marzo del 2001.

La actividad principal de la compañía **GRANPIR S. A.**, es la comercialización al por mayor de productos cárnicos. Es distribuidor exclusivo para su zona comercial, de los productos de la compañía **PRONACA**, tales como: Mr. Pollo, Gustadina, La Estancia, etc.

2.- TÉRMINOS Y DEFINICIONES UTILIZADOS EN EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los términos y definiciones que se señalan a continuación, corresponden a aquellos que se citan en este PCGE, y que no necesariamente están comprendidos en las definiciones establecidas en las Secciones de las NIIF.

Efectivo y Equivalente de Efectivo.- Comprenden los fondos de caja y bancos, los mismos que no tienen restricciones en su utilización.

Los saldos disponibles al 31 de Diciembre fueron de \$152.456,81

Cuentas por Cobrar no Relacionadas Locales.- En estas cuentas están registradas, las transacciones por ingresos y cobros, por las ventas realizadas a crédito.

Por políticas de la compañía, las ventas a crédito no generan intereses, lo que equivale a que el saldo de las cuentas por cobrar, al 31 de Diciembre del 2013 que es de \$343.834,91, no esté incluido ningún tipo de intereses.

Al revisar los saldos de los clientes, notamos que todos son totalmente recuperables, razón por lo cual, no se ha efectuado ningún tipo de castigo, ni contra la provisión de las cuentas incobrables, ni contra el gasto del ejercicio.

Castigo.- Eliminación o retiro de la contabilidad de un importe previamente reconocido como activo. Se puede citar como ejemplo, una cuenta por cobrar por la que se agotaron los medios de cobro y que previamente, fue registrada en una cuenta valuación (estimación de cobranza dudosa). En este caso, se elimina tanto la cuenta por cobrar como la cuenta de valuación.

Valor Razonable.- Es el valor, al que un bien o servicio puede ser intercambiado, a la fecha de los estados financieros, entre dos o más agentes económicos, comprador y vendedor, conocedores del objeto del intercambio, en una transacción de libre competencia.

La forma usual de determinar el valor razonable, es por referencia a una medición de mercado comparable. Sin embargo, en algunos casos, otros métodos proporcionan una medida de valor razonable, como es el caso de las transacciones de inmuebles, maquinaria y equipo, para efectos de determinar su valor revaluado.

Valor Recuperable.- Es el mayor valor, entre el precio de venta neto de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor de uso.

Crédito Tributario a Favor del Sujeto Pasivo (IVA y RENTA).- Comprenden los valores a favor que tiene la compañía **GRANPIR S. A.**

En el caso del IVA, los valores a favor son \$12.188,95 que corresponden a los valores pagados en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios y que no ha sido posible utilizarlos todavía en las declaraciones mensuales. Es importante considerar, que la comercialización más importante que realiza la compañía ocurre con artículos que tienen tarifa cero por ciento.

A su vez, la compañía tiene al 31 de Diciembre del 2013, \$24.104,81 a su favor por efecto de las retenciones que efectúan los clientes autorizados y por los anticipos que por disposiciones tributarias, corresponde pagar al contribuyente **GRANPIR S. A.** Estos valores se los utiliza en el pago del impuesto a la renta.

Inventarios.- Por la naturaleza de este negocio, la compañía no tiene que invertir grandes capitales para mantener los inventarios, ya que, con generalidad las ventas son realizadas por pedidos ya efectuados con anterioridad. En la mayoría de los casos, la compañía solo tiene que visitar al cliente y entregar el producto.

Al 31 de Diciembre del 2013 el saldo de inventarios fue de \$42.722,34 que equivale al 4,97% del total de los activos de la compañía, mientras que el saldo al 31 de Diciembre del 2012 fue de \$30.778,44 que a su vez, representaron el 4,51 sobre el total de los activos.

Propiedad, Planta y Equipo.- En este grupo de cuentas de activo, están registrados aquellas propiedades que son de la compañía, pero que no están disponibles para la venta. Sus saldos, representan el valor de compra menos la depreciación acumulada.

La contabilización del gasto de depreciación, se lo realiza de acuerdo al método de línea recta, utilizando para el efecto, las tasas dispuestas en el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.

Con respecto a este grupo de cuentas, debemos de manifestar, que se hizo una revisión de los cálculos que se hicieron en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, por cuanto, se pensó inicialmente que no se debió haber revalorizado los vehículos de la compañía.

Luego de la revisión, se constató que inicialmente o sea antes de la aplicación de las NIIF, el valor de compra de los vehículos fue de \$126.029,99, los que más tarde se transformaron en \$517.719,87, lo que significó un incremento de \$391.689,88 como producto de la aplicación de las NIIF.

Lo llamativo del caso no fue precisamente el monto del incremento, sino más bien, el hecho de la revalorización de un grupo de activos, que los conocedores saben que en lugar de aumentar su precio, más bien por su uso lo disminuyen, y más aún, en el caso de los vehículos de **GRANPIR S. A.**, que diariamente tienen que recorrer grandes zonas, donde precisamente las condiciones no son de las mejores.

Se sugirió a la gerencia que se revise lo actuado en el 2012 y se procedió a reversar lo registrado por efecto de la aplicación de las NIIF, en función al anterior análisis y además por la comparación que se hizo, con los valores que constan en la matrícula de los vehículos.

Cuentas por Pagar.- El principal acreedor es **PRONACA**, debido a que es nuestro único proveedor. Los saldos están cuadrados con el acreedor, y las fechas de pago al proveedor se cumplen con regularidad.

Capital Social.- El saldo de esta cuenta es de \$25.000,00 y comprenden la emisión de 25.000 acciones de un dólar cada una.

Reserva Legal.- Cumple lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Compañías, en el que se indica: ***“Salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social”.***

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre del 2013, es de \$12.500,00 equivalente al 50% del capital social de la compañía.

Ingresos por Actividades Ordinarias.- El saldo de esta cuenta al 31^o de Diciembre del 2013 fue de \$8'827.207,38, lo que equivale que ésta ha crecido en un 52,48 con respecto al saldo reportado al 31 de Diciembre del 2012.

Este incremento, tiene su origen en la reasignación de zonas que efectuó la compañía **PRONACA**, lo que significó que **GRANPIR S. A.** en el año 2013, tuvo una mayor asignación de clientes que produjeron el crecimiento ya mencionado.

Ingresos.- Son incrementos en los beneficios económicos, producidos durante el período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones que resultan en aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.

Costos y Gastos del Período.- Por la naturaleza del negocio, los costos representan el mayor valor de todos los egresos que efectúa la compañía. A su vez, éstos representan el 89.03% sobre el total de los ingresos. En el año 2012, éstos representaron el 88,56%.

En cuanto a los gastos de la compañía, el rubro de **“Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS”**, es el rubro más significativo, ya que en este grupo de cuentas están incluidos los valores pagados por comisiones. Sobre el total de gastos del año 2013, éste rubro significó el 36,48%, mientras que en el año 2012 representaron el 43,27%.

Participación de los Trabajadores.- En aplicación a lo que dispone el Código de Trabajo en sus artículos del 97 al 110, el valor a pagar por los resultados obtenidos en el año 2013, son \$30.671,91 equivalentes al 15% sobre \$204.479,42 que corresponde a las utilidades operacionales. En el año 2012, la compañía repartió por este concepto a sus trabajadores \$19.305,40.

Impuesto a la Renta.- En el año 2013, las compañías ecuatorianas, calcularon el 22% sobre la base imponible para el pago del impuesto a la renta. En el año 2012 la tasa fue del 23%.

3.- FORMA DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el ejercicio fiscal 2013 de la compañía **GRANPIR S.A.** que comprenden:

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio, y

Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo

Fueron elaborados en aplicación a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera y presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2013, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio fiscal 2013.

4.- OBSERVACIONES ADICIONALES

En el momento de elaborar las presentes notas a los estados financieros, no se tuvo conocimiento de información adicional relevante que pudieran haber determinado que los libros contables se reabran para poder registrar partidas contables significativas, que hubieren determinado cambios en los estados financieros de la compañía.

5.- JUICIOS

GRANPIR S. A. a la presente fecha, no tiene juicios laborales ni con proveedores ni con acreedores, por lo que por este motivo, no existe la posibilidad de que más tarde, sea necesario hacer modificaciones a la presentación de los estados financieros del año 2013.

6.- EMPRESA EN MARCHA

GRANPIR S. A. es una compañía totalmente en marcha, y no se prevé en el corto ni en el mediano plazo, que la empresa tenga proyectado salir del mercado y dejar de operar regularmente.

Los ejecutivos ven a la compañía en el largo plazo, como un ente totalmente activo.



PAÚL FLORENCIA GORDILLO
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRANPIR S. A.